



República de Colombia
Corte Suprema de Justicia
Secretaría Sala de Casación Laboral

EDICTO

La Secretaría de la Sala de Casación Laboral de la Corte Suprema de Justicia,

HACE SABER:

Que se ha proferido sentencia en el proceso que a continuación se relaciona:

CÓDIGO ÚNICO DE IDENTIFICACIÓN DEL PROCESO CUIP	05615310500120210022101
TIPO RECURSO:	Extraordinario de Casación
RECURRENTE:	MUNICIPIOS ASOCIADOS DEL ALTIPLANO DEL ORIENTE ANTIOQUEÑO – MASORA
OPOSITOR:	FABIO DE JESUS GARCIA CASTRO,ASEGURADORA SOLIDARIA DE COLOMBIA ENTIDAD COOPERATIVA,MUNICIPIO DE RIONEGRO
FECHA SENTENCIA:	20 de agosto de 2025
IDENTIFICACIÓN SENTENCIA:	SL2017-2025
DECISIÓN:	NO CASA - LAS COSTAS EN EL RECURSO EXTRAORDINARIO ESTARÁN A CARGO DEL RECURRENTE Y A FAVOR DE LOS OPOSITORES.
MAGISTRADO PONENTE:	DRA.MARJORIE ZÚÑIGA ROMERO

El presente edicto se fija en la página web institucional, a través del menú Notificaciones, en la opción Secretaría Sala de Casación Laboral, por un (1) día hábil, hoy 31/10/2025, a las 8:00 a.m., con fundamento en lo previsto en el artículo 41 del CPTSS, en concordancia con el artículo 40 ibídem. La notificación se entenderá surtida al vencimiento del término de fijación del edicto.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria

El presente edicto se desfija hoy 31/10/2025, a las 5:00 p.m.

FANNY ESPERANZA VELÁSQUEZ CAMACHO

Secretaria



Secretaría Sala de Casación Laboral
Corte Suprema de Justicia
CONSTANCIA DE EJECUTORIA

En la fecha 06/11/2025 y hora 5:00 p.m., queda ejecutoriada
la providencia proferida el 20 de agosto de 2025.

SECRETARIA